

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cuatrocientos cuarenta y uno (441) metros cuadrados de alfombra con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

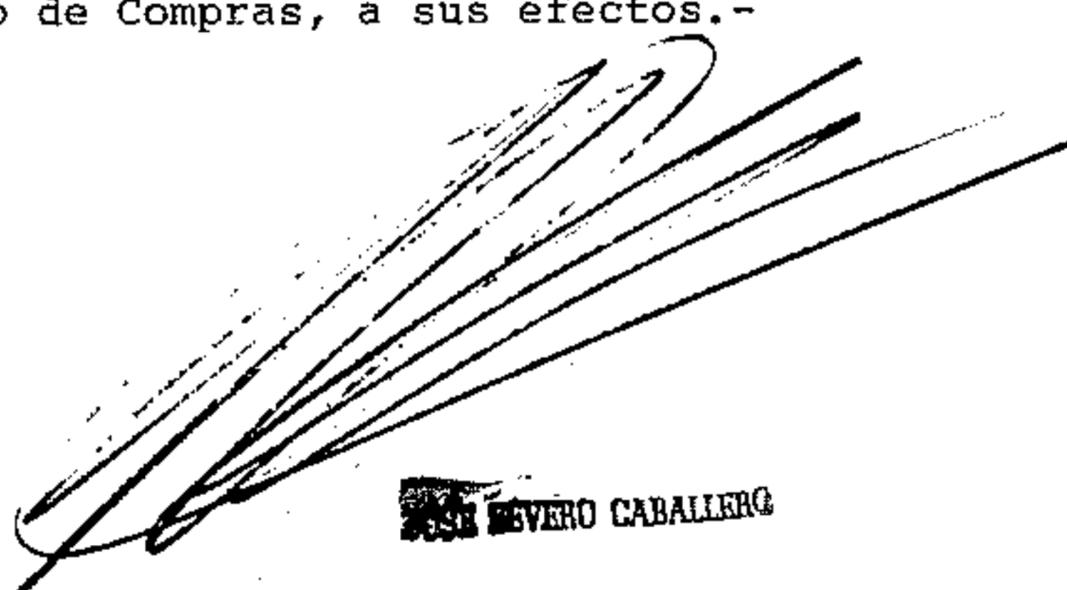
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 26/28.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECINUEVE MIL OCHENTA (A 19.080.-), a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JOSÉ SEVERO CABALLERO